

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5917 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 6/2017, de transferencias de créditos.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2017 -transferencias de crédito-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2017, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

Transferencia negativa

Aplicación	Denominación	Importe
011 50000	Fondo de Contingencia	34.485,31 €
Total		34.485,31 €

Transferencias positivas

Aplicación	Denominación	Importe
132 15101	Gratificaciones	34.485,31 €
Total		34.485,31 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 22 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.